



Extracto de Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Pleno del H. Ayuntamiento Del Municipio de Villa Corona, Jalisco. 2018-2021

Presidente Municipal Lic. Luis René Rúelas Ortega:

Saludo de bienvenida a los CC. Regidores que integran el cuerpo edilicio de este H. Pleno del Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco.

En el municipio de Villa Corona, Jalisco en la Sala de Sesiones ubicada en el Auditorio Luis Donald Colosio con domicilio en la calle Juárez número 12 en la Colonia Centro siendo las 09:23 horas del día miércoles 24 veinticuatro de Octubre del 2018. Con fundamento en el Título Segundo Capítulo VI con lo referente a las Sesiones de Ayuntamiento; Artículo 47 fracción III y 49 Fracción II, III y IV, de la Ley del Gobierno y La Administración Pública del Estado de Jalisco y demás aplicables del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública de este H. Ayuntamiento Constitucional, iniciamos la Segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Villa Corona, Jalisco; Administración 2018-2021 convocada bajo el siguiente Orden del Día que el Secretario General dará a conocer sometiéndola a consideración.

Cedo el uso de la voz al Secretario General C. Octavio Lara García para que desahogue los puntos de esta sesión, siendo válidos los acuerdos que se tomen; prosiga.

ORDEN DEL DÍA

BIENVENIDA

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de quórum legal para sesionar.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Propuesta y aprobación para omitir la lectura del acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 08 de Octubre del presente puesto que ya fue leída y firmada por el H. Pleno.
- 5.- Con fundamento en el Título Segundo de los Ayuntamientos Capítulo II de la Instalación artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal el C. Presidente Municipal Lic. Luis René Rúelas Ortega toma Protesta de Ley a los CC. Efraín Sevilla Rodríguez, Abel Ramírez Palafox y José Mitzael Ramírez López a ejercer el cargo de Delegado Municipal en las localidades de Atotonilco el Bajo, Estipac y Juan Gil Preciado respectivamente; y a los C.C. Elías Castillo Balcázar, Néstor Cristóbal Ordoñez Dávila y Plutarco Haro Nápoles a ejercer el cargo de agente municipal en las localidades de Buenavista, Ojo de Agua y El Barro respectivamente.
- 6.- Ratificación y toma de Protesta a la Presidenta del Sistema Integral para la Familia DIF Villa Corona la C. María Luisa Ortega Gaspar. Por el C. Presidente Municipal Lic. Luis René Rúelas Ortega.
- 7.- Propuesta y en su caso Aprobación para dar de baja del Patrimonio Municipal bienes y equipo de oficina que por las condiciones actuales en las que se encuentran no son viables para su funcionamiento para el desarrollo de las actividades en el área donde se encontraban. De las cuales se anexa una lista detallada.



inmediatez del recurso para solventar la contingencia y/o el caso fortuito que se presente; a su vez el o los gastos erogados serán justificados en tiempo y forma ante la autoridad competente.

9.-Con fundamento en el Título Séptimo Capítulo II De las Facultades y Obligaciones de los Ayuntamientos Artículo 77. Que a la letra dice *“Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado en su Inciso C) Asegurar la participación ciudadana y vecinal”*; Se propone y en su caso aprobar la Constitución de Comités Organizadores para eventos y/o festividades de diferente índole dentro la cabecera Municipal, sus Delegaciones y Agencias.

10.-Propuesta y en su caso aprobación para llevar a cabo la ejecución de la obra denominada **“Construcción de red de agua potable en la calle Revolución entre las calles Buenavista y Corea en la localidad de Buenavista municipio de Villa Corona”**. Con un monto de **\$187,603.08** (Ciento ochenta y siete mil seiscientos tres pesos 08/100 m .n).El financiamiento para la realización de dicha obra será con recurso del Ramo 33 (FISM-DF). Conforme al Artículo 33 de la Ley de Obras Públicas del estado de Jalisco la obra referida será ejecutada en la modalidad de administración directa a través del departamento de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco.

11.-Propuesta y en su caso aprobación para llevar a cabo la obra denominada **“Construcción de red de drenaje sanitario en la calle Rosa en la cabecera municipal de Villa Corona”**. Con un monto de **\$340,580.19** (Trescientos cuarenta mil quinientos ochenta pesos 19/100 m. n.)El financiamiento para la realización de dicha obra será con recurso del Ramo 33 Infraestructura Social Municipal (FISM-DF). Conforme al Artículo 33 de la Ley de Obras Públicas del estado de Jalisco la obra referida será ejecutada en la modalidad de administración directa a través del departamento de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco.

12.-Propuesta y en su caso aprobación para llevar a cabo la obra denominada **“Construcción de empedrado en calle Revolución entre calles Buenavista y Corea en la localidad de Buenavista”**. Con un monto de **\$394,013.61** (Trescientos noventa y cuatro mil trece pesos 61/100 m. n) El financiamiento para la realización de dicha obra será con recurso del Ramo 33 Infraestructura Social Municipal (FISM-DF).Y Conforme al Artículo 33 de la Ley de Obras Públicas del estado de Jalisco la obra referida será ejecutada en la modalidad de administración directa a través del departamento de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco.

13.-**Punto Número Trece del Orden del Día:** Propuesta y en su caso aprobación para llevar a cabo la obra denominada **“Rehabilitación y Mantenimiento de Pozo de Agua potable LA LAGUNA en la Localidad de Atotonilco el Bajo Municipio de Villa Corona”**. Con un monto de **\$926,629.09** (Novecientos veintiséis mil seiscientos veintinueve pesos 09/100 m.n). El financiamiento para la realización de dicha obra será con recurso del Ramo 33 Infraestructura Social Municipal (FISM-DF).Y Conforme al Artículo 33 de la Ley de Obras Públicas del estado de Jalisco la obra referida será ejecutada en la modalidad de administración directa a través del departamento de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco.

14.-Asuntos Generales.

15.-Clausura de la Segunda Sesión Ordinaria.

PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL BIENES Y EQUIPO DE OFICINA QUE POR LAS CONDICIONES ACTUALES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN NO SON



USO DE LA VOZ SECRETARIO GENERAL OCTAVIO LARA GARCÍA:

Punto Número Siete del Orden del Día: Propuesta y en su caso Aprobación para dar de baja del Patrimonio Municipal bienes y equipo de oficina que por las condiciones actuales en las que se encuentran no son viables para su funcionamiento y desarrollo de las actividades en el área donde se encontraban. De los cuales se anexará en la presente acta copia certificada del oficio PATRI004/2018.

CEDO EL USO DE LA VOZ A LA C. REGIDORA MTRA. OLGA FRANCISCA CASTILLO TORRES. Como titular y responsable de la Comisión de Patrimonio Municipal expone.

Como ya se menciona con antelación los motivos por los cuales está solicitando al H. pleno la autorización para dar de baja del Patrimonio Municipal bienes y equipo de oficina. Y en términos generales les da una explicación a sus compañeros regidores cuales son y en qué área se encontraban cada uno de ellos. Sin más comentarios al respecto se somete a votación.

USO DE LA VOZ SECRETARIO GENERAL C. OCTAVIO LARA GARCÍA:

CC. Regidores favor de manifestar su voto levantando la mano.

H. Pleno del Ayuntamiento les informo que el Punto Número Siete del Orden del Día está aprobado por **unanimidad** puesto que **11 de 11** regidores aquí presentes votaron a favor para dar de baja del patrimonio municipal los bienes y equipo de oficina que por las condiciones en las que se encontraban ya no son viables para el funcionamiento y desarrollo de actividades en el área donde se encontraban.

El que suscribe, **C. OCTAVIO LARA GARCIA** con el carácter de Secretario General de este Ayuntamiento Constitucional de Villa corona, Jalisco, con las facultades que me conceden La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 63 del Título Tercero de las Autoridades Municipales Capítulo V de los Servidores Públicos auxiliares del Ayuntamiento:

----- **C E R T I F I C O** -----

Que el presente documento es Extracto del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada con fecha 24 de Octubre del 2018, la cual obra su original en el archivo de la Secretaría del Ayuntamiento de este Municipio, misma que se expide en **TRES** fojas útiles por un solo lado, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO"

Villa Corona, Jalisco; a 29 de abril del 2019.

